

NORMAS DE ASIGNACIÓN DE TURNOS/GRUPOS A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (Curso 2024/2025)

(Aprobado por la Junta de La Facultad de Educación del 8 de mayo de 2024)

Artículo 1. La asignación de turno y grupo de los **estudiantes de nuevo ingreso** en las titulaciones de la Facultad de Educación, para el **curso 2024/25** se rige por el **criterio de la letra del DNI** del estudiante tomando como referencia la letra sorteada en la [Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública](#), por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado para asignar una letra de inicio para los turnos, que en este caso es la **letra “W” del DNI**. De este modo, la distribución inicial de turnos quedará como sigue:

TITULACIÓN	TURNO MAÑANA	TURNO TARDE
GRADO E. PRIMARIA	GRUPO 1: Bilingüe GRUPO 2: De la W a la G GRUPO 4: Francés	GRUPO 5: de la H a la V
GRADO E. INFANTIL	GRUPO 1: De la W a la G	GRUPO 2: De la H a la V
GRADO E. SOCIAL	GRUPO 1: De la W a la G	GRUPO 2: De la H a la V
GRADO PEDAGOGÍA	GRUPO ÚNICO (mañanas)	
DTIE INFANTIL Y PRIMARIA	GRUPO ÚNICO (mañanas)	
DTIE PRIMARIA y CAFD	GRUPO ÚNICO (mañanas)	

Artículo 2. El Decanato se reserva el derecho a realizar los cambios de turno y/o grupo necesarios, sin tener en cuenta los criterios anteriormente expuestos, en casos excepcionales en los que la disponibilidad de espacios o personal docente así lo exija o con la finalidad de guardar el necesario equilibrio entre el número de estudiantes de los distintos grupos y turnos de cada titulación

